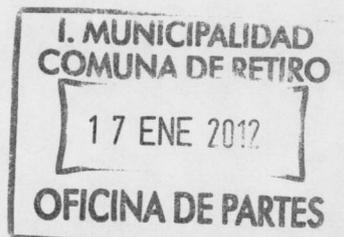


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: APRUEBA FINIQUITO.

DECRETO EXENTO N° 224

RETIRO, 17 ENE. 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, Resolución N° 55 de 1992 de Contraloría General de la República, las facultades que me confiere la Ley Orgánica constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Finiquito de la Srta. Lilibeth Sophia Mena Dominguez, Fonoaudióloga de las Escuelas Ramón Barros Luco, Los Robles y Romeral.

3.- Oficio Circular N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

CONSIDERANDO:

La aplicación del Artículo 159°, N° 04 del D.L. N° 01/94 y sus modificaciones posteriores, vencimiento del plazo convenido en el Contrato de Trabajo.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** Finiquito en favor de la **SRTA. LILIBETH SOPHIA MENA DOMINGUEZ, C.I. N° 17.351.017-9**, Fonoaudióloga de las Escuelas Ramón Barros Luco, Los Robles y Romeral, conforme aplicación del Artículo 159°, N° 04 del D.L. N° 01/94 y sus modificaciones posteriores, vencimiento del plazo convenido en el Contrato de Trabajo.

2.- **PAGUESE** a la persona individualizada en el punto anterior la suma de \$131.764 (Ciento treinta y un mil setecientos sesenta y cuatro pesos), por concepto de Feriado Proporcional, Art. N° 73 del D.F. N° 1/94, Código del Trabajo

3.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Presupuesto y Personal del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Retiro, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RAUL FUENTES JIMENEZ
Jefe del D.A.E.M. (S)

CPF/GBT/RF/JRVM



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

1.- Secretaría Municipal